

LEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de
e de VENINDU VENTAS E INDUSTRIA S.A. por EL COMISARIATO
EAN JEANCOMSA S.A. y reforma de estatutos, otorgada el 20 de
de 2014 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano
uito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de
añías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.14.000372 de 30 de
de 2014.

ORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública
mencionada, la señora ESTHELA ELENA BELTRAN RUIZ en su
d de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
a, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

MBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-
uperintendencia de Compañías mediante. Resolución No. SC.IJ.
2.14.000372 de 30 de enero de 2014 aprobó el cambio de nombre
ENINDU VENTAS E INDUSTRIA S.A. por EL COMISARIATO DEL
JEANCOMSA S.A. y reforma de estatutos; y, ordenó la publicación
tracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos,
efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre
to, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de
ción, como acto previa a su inscripción.

ISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el
o de nombre de VENINDU VENTAS E INDUSTRIA S.A. por EL
SARIATO DEL JEAN JEANCOMSA S.A., a fin de que quienes se
ren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su
ón ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la
añía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última
ación de este extracto y además, pongan el particular en cono-
nto de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la
ción o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta
ntendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de
recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia
da sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta
ción en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la
da escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento
s de mas requisitos legales.

itud de la escritura pública mencionada, se reforma entre otros artí-
del estatuto social, los siguientes:

ICULO PRIMERO.- NOMBRE Y DURACIÓN.- La compañía se deno-
EL COMISARIATO DEL JEAN JEANCOMSA S.A. ..."

ICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- ... h) La prestación de ser-
de: diseño, bordado computarizado, serigrafía, estampado, repará-
y compostura de textiles y arreglos textiles; ...".

30 de enero de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

P AR/94324/cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000001
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA OLLANTAY S.A.

La compañía IMPORTADORA OLLAN-
TAY S.A. se constituyó por escritura
pública otorgada ante el Notario Trigé-
simo Séptimo del Distrito Metropolita-
no de Quito, el 13 de Enero de 2014;
fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución
SC.IJ.DJC.Q.14.000391 de 31 de Ene-
ro de 2014.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano
de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Nú-
mero de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compa-
ñía es: "A) IMPORTACIÓN, EXPOR-
TACIÓN Y COMERCIALIZACION DE
EQUIPOS, ACCESORIOS, MATERIA-
LES Y SUMINISTROS DE EQUIPOS
DE BOMBEROS, RESCATE, COMBA-
TE DE INCENDIOS, VEHÍCULOS ES-
PECIALES DE RESCATE, AMBULAN-
CIAS, CLÍNICAS MÓVILES, PUESTOS
DE COMANDO..."

Quito, 31 de Enero de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑÍAS

LA HORA

P AC/23018A

6-FEB-2014